



SOLICITUD DTH-2983

| SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES | | | | | | |
|---|----------------------|--|---|------------------------------|---------------|--------------|
| Nro. SOLICITUD: DTH-2983 | | | FECHA DE SOLICITUD: 07/02/2024 | | | |
| QUE CUBRE EL VIAJE: | | | | | | |
| VIÁTICOS | X | MOVILIZACIONES | | SUBSISTENCIAS | | ALIMENTACIÓN |
| ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE | | | | | | |
| DATOS GENERALES | | | | | | |
| NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR AUZ VACA HERNAN RODRIGO | | | PUESTO QUE OCUPA ANALISTA DE ADQUISICIONES 1 | | | |
| CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL CUENCA | | | NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE ADQUISICIONES | | | |
| FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 08/02/2024 (05:20) | | | FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 09/02/2024 (20:35) | | | |
| SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: | | | | | | |
| SANCHEZ RIVADENEIRA DIEGO FERNANDO GANCHALA ALVEAR JUAN CARLOS AUZ VACA HERNAN RODRIGO | | | | | | |
| DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE | | | | | | |
| Visita técnica e intercambio de conocimientos (gestión prehospitalaria) con el Cuerpo de Bomberos de Cuenca | | | | | | |
| TRANSPORTE | | | | | | |
| TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros) | NOMBRE DE TRANSPORTE | Ruta | Fecha salida | Hora salida | Fecha llegada | Hora llegada |
| Aéreo | LATAM | QUITO-CUENCA | 08/02/2024 | 05:20 | 08/02/2024 | 06:15 |
| Aéreo | LATAM | CUENCA -QUITO | 09/02/2024 | 19:44 | 09/02/2024 | 20:35 |
| ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS | | | | | | |
| DATOS PARA TRANSFERENCIA | | | | | | |
| NOMBRE DEL BANCO: 1600022 - BANCO PICHINCHA | | TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros | | No. DE CUENTA: 3242178600 | | |



SOLICITUD DTH-2983

| FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES | | |
|---|---|-------------|
| FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) | APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR | |
| 07/02/2024 | AUZ VACA HERNAN RODRIGO | |
| DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC) | | |
| Visita técnica e intercambio de conocimientos (gestión prehospitalaria) con el Cuerpo de Bomberos de Cuenca | | |
| DETALLES DE LA COMISIÓN | SI/NO | OBSERVACIÓN |
| ¿Cubre pasajes aéreos el organizador del evento? | NO | |
| ¿Cubre la movilización el organizador del evento? | NO | |
| ¿Cubre la alimentación el organizador del evento? | NO | |
| ¿Cubre el alojamiento el organizador del evento? | NO | |
| Impedimento para la salida del país | NO | |



SOLICITUD DTH-2983

| FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE | FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR | FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO |
|---------------------------------------|--|--|
| AUZ VACA HERNAN RODRIGO | GUALAN ONTANEDA BYRON CHRISTIAN | RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO |

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.

-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
-El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional
Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.

NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

INFORME TÉCNICO N° 034-DTH-CBDMQ

PARA: TCrnl. Esteban Cárdenas Varela
Jefe de Bomberos del CB-DMQ

FECHA: 7 de febrero de 2024

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en capacitaciones, eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Con memorando Nro. CBDMQ-SJ-2024-0015-MEM el Mayo. Henry Silva Méndez Subjefe de Bomberos (E), en referencia al Nro. CBDMQ-DGAF-2024-0094-MEM del Mgs. Juan Fernando Rodríguez Erazo Director General Administrativo Financiero (E), comunica y solicita al señor Jefe de Bomberos lo siguiente: “(...) *En tal virtud, y una vez analizado el documento y aprobado por esta Subjefatura tengo a bien solicitarle a Usted mi Comandante se sirva AUTORIZAR y disponer a quien corresponda se realicen los gestiones administrativas y operativas, para la Declaración de Comisión de Servicios, asignación de viáticos y compra de boletos aéreos, según corresponda para el siguiente personal:*

Fecha: 08 y 09 de febrero de 2024.

Lugar: **Cuenca** / Cuerpo de Bomberos de Cuenca

Personal:

- Cpnt. Juan Carlos Ganchala –Jefe de la Brigada Especializada de Emergencias Médicas y Atención Prehospitalaria.
- Ing. Diego Fernando Sánchez Rivadeneira –Técnico en Mecánica.
- Ing. Hernán Rodrigo Auz Vaca –Analista de Adquisiciones. (...)”

El señor TCrnl. Esteban Cardenas Varela, Jefe de Bomberos del CBDMQ sumilla “*Autorizado, comisión de servicios, pasajes y viáticos*” (hoja de ruta - Quipux), y reasigna al Ing. Juan Fernando Rodríguez Director General Administrativa Financiera (E).

La Dirección General Administrativa Financiera, asigna la tarea “*Estimada Directora, por favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido (comisión de servicios)*” (hoja de ruta Quipux) a la Dirección de Talento Humano



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

a fin de continuar con el trámite.

2. BASE LEGAL

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. “...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos.-

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

“**Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración.-** Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)”

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)”



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

Reglamento de la LOSEP

“Art. 50.- Otras comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

Art. 55.- Terminación de las comisiones.- La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece. (...)

“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales.-“ Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El desplazamiento de los servidores Cpnt. Juan Carlos Ganchala –Jefe de la Brigada Especializada de Emergencias Médicas y Atención Prehospitalaria, Ing. Diego Fernando Sánchez Rivadeneira –Técnico en Mecánica e Ing. Hernán Rodrigo Auz Vaca –Analista de Adquisiciones, se trasladarán del 8 al 9 de febrero de 2024 a la ciudad de Cuenca, para asistir a una visita técnica al Cuerpo de Bomberos de Cuenca para la verificación de su proceso de atención prehospitalaria y el equipamiento asociado al mismo (vehículos, talleres, repuestos, equipos biomédicos, etc.).



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

4. RECOMENDACIÓN

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, RECOMIENDA conceder la Comisión de Servicios con Remuneración al interior, a la ciudad de Cuenca, a los servidores Cpnt. Juan Carlos Ganchala –Jefe de la Brigada Especializada de Emergencias Médicas y Atención Prehospitalaria, Ing. Diego Fernando Sánchez Rivadeneira –Técnico en Mecánica e Ing. Hernán Rodrigo Auz Vaca –Analista de Adquisiciones, del 8 al 9 de febrero de 2024; para asistir a una visita técnica y realizar verificar toda la información que se compartirá con el Cuerpo de Bomberos de Cuenca.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara las respectivas acciones de personal.

Atentamente.

Abg. Gloria Burbano Araujo

DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO
"El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados."

| | | |
|--|-----------------|------------------|
| NOMBRE DEL SERVIDOR: AUZ VACA HERNAN RODRIGO | | |
| LUGAR DE COMISION | FECHA DE SALIDA | FECHA DE LLEGADA |
| CUENCA | 08/02/2024 | 09/02/2024 |

| GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO | | | | | |
|---|--------|---------------------|-------------------------------|---------------------------------|-------|
| FECHA | LUGAR | TIPO DE COMPROBANTE | N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO | PROVEEDOR | VALOR |
| 08/02/2024 | CUENCA | FACTURA | 108276 | LEDESMA GONZALEZ ANGEL PATRICIO | 34,65 |
| 08/02/2024 | CUENCA | NOTA DE VENTA | 753 | EL RINCONCITO COSTEÑO | 8,35 |
| 08/02/2024 | CUENCA | FACTURA | 10682 | MORA ASTUDILLO CARMEN MERCEDES | 8,75 |
| 08/02/2024 | CUENCA | FACTURA | 41307 | TAPROOM S.A. | 21,30 |
| TOTAL | | | | | 73,05 |



INFORME-R-2983

| INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES | |
|--|---|
| Nro. 2983 | FECHA DE INFORME: 16/02/2024 |
| DATOS GENERALES | |
| APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR AUZ VACA HERNAN RODRIGO | PUESTO QUE OCUPA ANALISTA DE ADQUISICIONES 1 |
| CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL CUENCA | NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE ADQUISICIONES |
| SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: GANCHALA ALVEAR JUAN CARLOS SANCHEZ RIVADENEIRA DIEGO FERNANDO AUZ VACA HERNAN RODRIGO | |
| INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS | |



Objetivo de la visita: Conocer la justificación para que el SERCOP autorice la importación de ambulancias que cumplen normativa

Desarrollo:

Jueves 08/02/2024

05:20 Salida a la ciudad de Cuenca

06:40 Arribo a la ciudad de Cuenca

07:00 Desayuno personal

08:00 Reunión y bienvenida con el Jefe de Bomberos Cuenca Cptn. SIXTO ERAS

10:30 Reunión con personal administrativo de adquisiciones

Dentro de la reunión mantenida con el personal administrativo de adquisiciones del Cuerpo de Bomberos de Cuenca, se trató los por menores de la justificación realizada por la mencionada institución con la finalidad de obtener el permiso de importación para la adquisición de 5 ambulancias similares a las que el CBDMQ requiere comprar, tal es así que me permito citar entre lo más importante lo siguiente:

- El estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial se lo realizó con dos proformas de los proveedores MAVESA (NO CUMPLIÓ con especificaciones técnicas) y TÁCTICA MÉDICA (CUMPLIÓ con especificaciones técnicas).

- El presupuesto referencia por cada ambulancia fue de USD 396.300,00 en incoterm FOB.

- Se publicaron dos procesos de Subasta Inversa Electrónica ya que no se recibió la autorización correspondiente de importación por parte del SERCOP

- Una vez finalizadas las Subastas el Cuerpo de Bomberos de Cuenca procedió a solicitar reuniones con el SERCOP para explicar las especificaciones técnicas, normativa, informes técnicos con los cuales se pueda inteligenciar al SERCOP de que no existe Producción Nacional.

- Se realizaron dos reuniones con el SERCOP en los que participaron las siguientes instituciones: SERCOP, SISTEMA ECUATORIANO DE CALIDAD, INEN y CUERPO DE BOMBEROS DE CUENCA

- En dichas reuniones se expuso que las ambulancias deben cumplir con la norma técnica americana por lo que se detalló el cumplimiento de la norma triple K, aplicación de las normas técnicas en Ecuador donde se definió que la norma tiene un carácter voluntario y no tiene un reglamento técnico ecuatoriano, sino que tiene un estudio que el Ecuador adopta esta norma para que sea usada en el Ecuador.

- El impedimento para la importación no fue un impedimento técnico sino una falta de entendimiento de cómo se manejan las normas técnicas, cuales son los requerimientos que establece el Sistema Ecuatoriano de Calidad en referencia a la necesidad institucional

- Por lo que se vinculó con el Sistema ecuatoriano de Calidad, que manifiesta que no se puede comprar algo que no tenga una norma técnica, que no se vigile la calidad, que no exista una certificación de conformidad de cumplimiento de normalización, todo esto flexibilizó al SERCOP para emitir la licencia de importación.

- Por lo expuesto se solicitó en el Pliego del proceso del Cuerpo de Bomberos de Cuenca, la presentación de un Certificado de Conformidad por un tercero de la normativa, siendo así que en el Ecuador ningún proveedor cumple con la norma INEN adoptada de la Triple K.

- En base a los señalado el SERCOP emitió la autorización de importación.

- En el proceso de importación se recibieron ofertas de varios países entre ellos Estados Unidos, Chile, Brasil, Emiratos Árabes Unidos y México, donde la oferta del proveedor de este último país fue la adjudicada.

- Adicional se indicó que el proceso se lo realizó solo la compra de las ambulancias con camilla y los habitáculos

- Se realizó un proceso de contratación pública nacional para la adquisición de todos los equipos que serían instalados en cada ambulancia

- La mecánica donde se realizan los mantenimientos preventivos y correctivos de las ambulancias son de acuerdo a los lineamientos del proveedor adjudicado que es un taller autorizados por ellos con la finalidad del cumplimiento de garantías técnicas.

- De acuerdo a la reunión que se mantuvo con el propietario del taller mecánico autorizado para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos, supo manifestar que se mantiene un stock de los repuestos que debe cambiarse de acuerdo a cada mantenimiento, de ser el caso repuestos extras proceden a importar por cuenta del taller mecánico.

- Dentro de los pliegos se detalló que la mano de obra de los mantenimientos queda “congelada” durante la vigencia de la garantía.

13:30 Almuerzo



INFORME-R-2983

13:30 Almuerzo

14:30 Visita al taller mecánico mediante el cual se tiene la contratación para mantenimientos preventivos y correctivos de la flota de toda clase de vehículos del Cuerpo de Bomberos de Cuenca.

17:00 Fin de la jornada.

Viernes 09/02/2024

08:00 Reunión con área de Adquisiciones donde se definieron ciertos detalles como:

- Remitirán link de nube donde se encuentran todos los documentos relacionados al proceso de contratación
 - Indicaron que realizaran un pliego interno para la contratación de importación
 - Sugirieron seguir manteniendo contacto y trabajar a la par ya que ellos van a proceder a comprar 5 ambulancias el presente año
- 09h30 Visita técnica a taller mecánico propio del Cuerpo de Bomberos de Cuenca

13:00 Almuerzo del personal

14:00 Recorrido estaciones 5 - 3 - 2 - 4 - 1 - 6

17:00 Fin de la jornada

19:44 Salida a Quito

20:35 Llegada a Quito

TRANSPORTE

| TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros) | NOMBRE DE TRANSPORTE | Ruta | Fecha salida | Hora salida | Fecha llegada | Hora llegada |
|---|----------------------|---------------|--------------|-------------|---------------|--------------|
| Aéreo | LATAM | QUITO-CUENCA | 08/02/2024 | 05:20 | 08/02/2024 | 06:15 |
| Aéreo | LATAM | CUENCA -QUITO | 09/02/2024 | 19:44 | 09/02/2024 | 20:35 |

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado



INFORME-R-2983

| FIRMAS DE APROBACIÓN | | |
|--|---|--|
| FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE | FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO | FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD |
| AUZ VACA HERNAN RODRIGO | GUALAN ONTANEDA BYRON CHRISTIAN | PONCE ESCOBAR MARIA JOSE |



FACTURA

No.001-102-000010682

Número de Autorización:

0802202401010045716700120011020000106820000000017

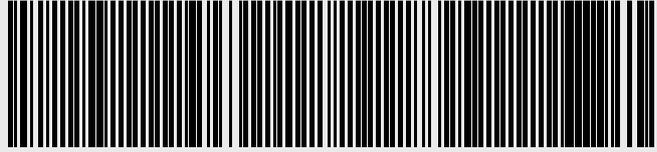
Fecha y hora de Autorización:

08/02/2024 13:45:37

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



0802202401010045716700120011020000106820000000017

Emisor: MORA ASTUDILLO CARMEN
MERCEDES

RUC: 0100457167001

Matriz: AV. DEL ESTADIO 2-91 Y JOSE PERALTA

Correo: mayralexmp@gmail.com

Teléfono: 0989442736

Obligado a llevar contabilidad: SI

Agente de Retención

Resolución Nro. NAC-DNCRASC20-00000001

Razón Social: AUZ HERNAN

Dirección: QUITO

Fecha Emisión: 08/02/2024

RUC/CI: 0401142088

Teléfono: 0995566112

Correo: h_auz@hotmail.com

| Código Principal | Cantidad | Descripción | Detalles Adicionales | Precio Unitario | Descuento | Total |
|------------------|----------|--------------|----------------------|-----------------|-----------|--------|
| CHURRASCO | 1.00 | CHURRASCO | | 6.9196 | \$0.00 | \$6.92 |
| A.SINGAS | 1.00 | AGUA SIN GAS | | 0.8929 | \$0.00 | \$0.89 |

Información Adicional

Descripción: VENTA PUNTO DE VENTA

Formas de pago

Tarjeta de crédito \$8.75 0 días

| | |
|-------------------------|--------|
| Subtotal Sin Impuestos: | \$7.81 |
| Subtotal 12%: | \$7.81 |
| Subtotal 0%: | \$0.00 |
| Subtotal No Objeto IVA: | \$0.00 |
| Descuentos: | \$0.00 |
| ICE: | \$0.00 |
| IVA 12%: | \$0.94 |
| Servicio %: | \$0.00 |
| Valor Total: | \$8.75 |

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.

Escoja una opción

- Clave de Acceso
- Número de Autorización
- Archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

| Nro | Tipo de comprobante | RUC emisor | Razón social emisor | Clave de acceso / Nro. autorización | Fecha autorización | D |
|-----|---------------------|---------------|---|--|---------------------|---|
| 1 | Factura | 0100457167001 | MORA ASTUDILLO CARMEN MERCEDES | CA:0802202401010045716700120011020000106820000000017 NA:0802202401010045716700120011020000106820000000017 | 08/02/2024 13:45 | |

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

| Nro | Tipo de comprobante | RUC emisor | Razón social emisor | Motivos |
|-----|---------------------|------------|---------------------|---------|
|-----|---------------------|------------|---------------------|---------|

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

| Nro | Tipo de comprobante | RUC emisor | Razón social emisor | Fecha recepción |
|-----|---------------------|------------|---------------------|-----------------|
|-----|---------------------|------------|---------------------|-----------------|

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

| Nro | Tipo de comprobante | RUC Emisor | Razón social emisor | Clave de acceso / Nro. autorización | Fecha autorización | Documentos relacionados |
|-----|---------------------|------------|---------------------|-------------------------------------|--------------------|-------------------------|
|-----|---------------------|------------|---------------------|-------------------------------------|--------------------|-------------------------|

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

contifico

Impulsado por 

Emisor: TAPROOM S.A.

RUC: 0190469271001

Matriz: OCTAVIO CHACÓN MOSCOSO 3-09 Y SEGUNDA TRANSVERSAL

Correo: contabilidad@taproom.com.ec

Teléfono: 0963954123

Obligado a llevar contabilidad: SI

FACTURA

No.002-001-000041307

Número de Autorización:

0802202401019046927100120020010000413070003589711

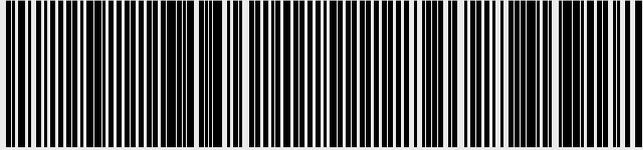
Fecha y hora de Autorización:

08/02/2024 22:48:24

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



0802202401019046927100120020010000413070003589711

Razón Social: hernan auz

Dirección: xxxxxx

Fecha Emisión: 08/02/2024

RUC/CI: 0401142088

Teléfono: 9999999999

Correo: h_auz@hotmail.com

| Código Principal | Cantidad | Descripción | Detalles Adicionales | Precio Unitario | Descuento | Total |
|------------------|----------|-------------------------------|----------------------|-----------------|-----------|--------|
| CCP016 | 1.000000 | HAMBURGUESA 3 QUESOS Y TOCINO | | 7.786890 | \$0.00 | \$7.79 |
| LTCC008 | 2.000000 | PUNTA PALMAR VASO DE 500ML | | 4.836070 | \$0.00 | \$9.67 |

Información Adicional

Descripción: VENTA PUNTO DE VENTA

Formas de pago

Tarjeta de crédito \$21.30 0 días

| | |
|-------------------------|---------|
| Subtotal Sin Impuestos: | \$17.46 |
| Subtotal 12%: | \$17.46 |
| Subtotal 0%: | \$0.00 |
| Subtotal No Objeto IVA: | \$0.00 |
| Descuentos: | \$0.00 |
| ICE: | \$0.00 |
| IVA 12%: | \$2.09 |
| Servicio 10%: | \$1.75 |
| Valor Total: | \$21.30 |

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

- Clave de Acceso**
- Número de Autorización**
- Archivo**

0802202401019046927100120020010000413070003589711

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

| Nro | Tipo de comprobante | RUC emisor | Razón social emisor | Clave de acceso / Nro. autorización | Fecha autorización | Documentos relacionados |
|-----|---------------------|---------------|---------------------|--|--------------------|-------------------------|
| 1 | Factura | 0190469271001 | TAPROOM S.A. | CA:0802202401019046927100120020010000413070003589711 NA:0802202401019046927100120020010000413070003589711 | 08/02/2024 22:48 | |

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
 La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
 Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

| Nro | Tipo de comprobante | RUC emisor | Razón social emisor | Motivos |
|-----|---------------------|------------|---------------------|---------|
|-----|---------------------|------------|---------------------|---------|

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

| Nro | Tipo de comprobante | RUC emisor | Razón social emisor | Fecha recepción |
|-----|---------------------|------------|---------------------|-----------------|
|-----|---------------------|------------|---------------------|-----------------|

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

| Nro | Tipo de comprobante | RUC Emisor | Razón social emisor | Clave de acceso / Nro. autorización | Fecha autorización | Documentos relacionados |
|-----|---------------------|------------|---------------------|-------------------------------------|--------------------|-------------------------|
|-----|---------------------|------------|---------------------|-------------------------------------|--------------------|-------------------------|

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

| Nro | Tipo de comprobante | RUC emisor | Razón social emisor | Clave de acceso / Nro. autorización | Fecha autorización | Documentos relacionados |
|-----|---------------------|------------|---------------------|-------------------------------------|--------------------|-------------------------|
|-----|---------------------|------------|---------------------|-------------------------------------|--------------------|-------------------------|

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).



R.U.C.: 0101179380001

FACTURA

No. 001-001-000108276

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0802202401010117938000120010010001082760010827610

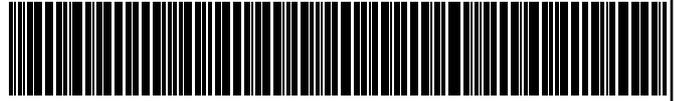
FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

08/02/2024 18:50:35.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0802202401010117938000120010010001082760010827610

LEDESMA GONZALEZ ANGEL PATRICIO

HOTEL LA CASONA VERGEL

Dirección Matriz: MIGUEL CORDERO 2-124 Y ALFONSO CORDERO

Dirección Sucursal: MIGUEL CORDERO 2-124 Y ALFONSO CORDERO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO
CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos: HERNAN AUZ VACA

Identificación: 0401142088

Fecha de Emisión: 08/02/2024

Guía Remisión:

Dirección: QUITO .-

| Cod. Principal | Cod. Auxiliar | Cant | Descripción | Detalle Adicional | Detalle Adicional | Detalle Adicional | Precio Unitario | Subsidio | Precio Sin Subsidio | Descuento | Precio Total |
|----------------|---------------|------|-------------|-------------------|-------------------|-------------------|-----------------|----------|---------------------|-----------|--------------|
| 1 | | 1.00 | HOSPEDAJE | 1 | | | 30,94 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 30.94 |

Información Adicional

TELEFONO: "0995566112"
MAIL: "NO REGISTRADO"
OB1: "Check in: 08 de febrero de 2024"
OB2: "Check out: 09 de febrero de 2024"

| | |
|------------------------|-------|
| SUBTOTAL 12% | 30,94 |
| SUBTOTAL IVA 0% | 0,00 |
| SUBTOTAL NO OBJETO IVA | 0,00 |
| SUBTOTAL EXENTO IVA | 0,00 |
| SUBTOTAL SIN IMPUESTOS | 30,94 |
| DESCUENTO | 0,00 |
| ICE | 0,00 |
| IVA 12% | 3,71 |
| IRBPNR | 0,00 |
| PROPINA | 0,00 |
| VALOR TOTAL | 34,65 |

| Forma de Pago | Valor |
|--------------------|-------|
| TARJETA DE CREDITO | 34.65 |

| | |
|--|------|
| VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO | 0.00 |
| AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda) | 0.00 |

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.

Escoja una opción

- Clave de Acceso
- Número de Autorización
- Archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

| Nro | Tipo de comprobante | RUC emisor | Razón social emisor | Clave de acceso / Nro. autorización | Fecha autorización | D |
|-----|---------------------|---------------|---------------------------------|--|--------------------|---|
| 1 | Factura | 0101179380001 | LEDESMA GONZALEZ ANGEL PATRICIO | CA:0802202401010117938000120010010001082760010827610 NA:0802202401010117938000120010010001082760010827610 | 08/02/2024 18:50 | |

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
 La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
 Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
 Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

| Nro | Tipo de comprobante | RUC emisor | Razón social emisor | Motivos |
|-----|---------------------|------------|---------------------|---------|
|-----|---------------------|------------|---------------------|---------|

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

| Nro | Tipo de comprobante | RUC emisor | Razón social emisor | Fecha recepción |
|-----|---------------------|------------|---------------------|-----------------|
|-----|---------------------|------------|---------------------|-----------------|

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

| Nro | Tipo de comprobante | RUC Emisor | Razón social emisor | Clave de acceso / Nro. autorización | Fecha autorización | Documentos relacionados |
|-----|---------------------|------------|---------------------|-------------------------------------|--------------------|-------------------------|
|-----|---------------------|------------|---------------------|-------------------------------------|--------------------|-------------------------|

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:



EL RINCONCITO COSTEÑO

ZARI ESPINOZA CARLOS FERNANDO

Dirección: REMIGIO CRESPO TORAL 2-29

Celular: 096 833 4916 Email: carlosfzari22@gmail.com

R.U.C: 0103865119001 N° AUT. S.R.I: 1131822520

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE

NOTA DE VENTA SERIE 001-001-00

0000753

Cliente: HERNÁN AÚZ

Fecha: 08/02/24

Teléfono: 0995566112

C.I./RUC: 0401142088

Dirección: Quito

| CANT. | DESCRIPCION | V. UNIT. | V. TOTAL |
|-------|--------------|----------|----------|
| | Alimentación | | 8,35 |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO

DIN EFEC

TARJETA DE CRÉD. / DÉB.

OTROS

TOTAL \$

8,35.

ORIGINAL: ADQUIRIENTE COPIA: EMISOR


Firma Cliente


Firma Autorizada



1710432640001, RIERA ESPAÑA RODRIGO ROBERTO, 1022. AUT. MIN. 1022

CEL: 098 416 3185 FECHA ELAB: 03/Enero/2024

VALIDO: 03/Enero/2025, NUMERADO DESDE: 0000701 - 0000800



[Facturación Física](#) > [Validez de comprobantes físicos](#)

Validez de comprobantes físicos

RUC

0103865119001

Autorización

1131822520

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-753

Fecha emisión

08/02/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

| | | |
|-------------------------------|----------------------------------|------------------------|
| Razón social | Nombre comercial | |
| ZARI ESPINOZA CARLOS FERNANDO | EL RINCONCITO COSTEÑO | |
| Dirección matriz | Dirección establecimiento | |
| REMIGIO CRESPO TORAL 2-29 | REMIGIO CRESPO TORAL 2-29 | |
| Clase contribuyente | Fecha caducidad | Código imprenta |
| | 2025-01-03 | 1022 |



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)

BOARDING PASS/TARJETA DE EMBARQUE/CARTAO DE EMBARQUE



AUZVACA/HERNAN ROD

FLIGHT/VUELO/V00 DATE/FECHA/DATA

LA 1407 08FEB

OPER. LATAM AIRLINES ECUADOR

FROM/DESDE/DE

QUITO

DEPARTURE/SALIDA/PARTIDA

05:20

TO/HACIA/PARA

CUENCA

RECORD/RESERVA

NVDTOX

AT GATE/ EN PUERTA
NO PORTAO

A3

AT/A LAS
AS

04:45

GRUPO 5

143 /24D ET



AUZVACA/HERNAN RODRI

VUELO/V00 FECHA/DATA SN

LA 1407 08FEB 143

OPER. LATAM AIRLINES ECUADOR

DESDE/DE U10 HACIA/PARA CUE
SEAT/ASIENTO/ASSENTO

U10 24D

FREQUENT FLYER

TICKET 4629396582213

Nº de orden LA4623552ZGSL

Hernan Rodrigo Auzvaca

LATAM

Vuelo

09 feb 2024

 **LA1404**

Operado por
LATAM Airlines

Asiento

14B CUE [Elegir](#)

Economy



099 Reserva NVDTOX

En puerta de embarque

19:09

El embarque finalizará

a las **19:24**

Terminal

1

Puerta/Gate

3

Embarque

Grupo 5

Compartir 